

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUN 2011

VISTO la nota presentada por la señora marina GUNNI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarado de Interés Provincial la muestra Fotográfica "SURBANO", a realizarse durante el mes de Septiembre del corriente año.

Que "SURBANO", serie de imágenes urbanas de la tierra del fuego, ha sido realizada íntegramente por Facundo SANTANA, fotógrafo nacido y criado en la ciudad de Ushuaia.

Que además en el marco de la muestra se brindara abiertamente a la comunidad el taller denominado "Acercamiento a la Fotografía" dirigido a todos los que de manera profesional o amateur utilizan la fotografía como forma de expresión.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

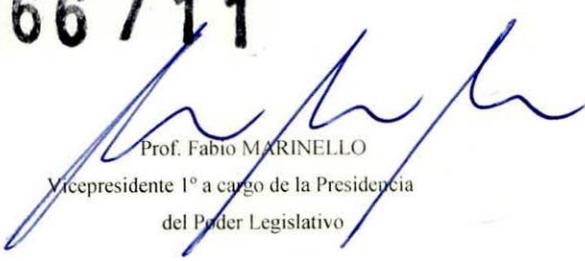
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la muestra Fotográfica "SURBANO", a realizarse durante el mes de Septiembre del corriente año en nuestra ciudad., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

266 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo